

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 20 de enero de 2025 para la constitución de lista de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2025060457)*

Convocada por Orden de 20 de enero de 2025 (DOE n.º 16, de 24 de enero), prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

**RESUELVE:**

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, para participar en la prueba selectiva convocada mediante la referida orden.

**Segundo.** Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en anexo. Asimismo, aquellas personas aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellas personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.



**Tercero.** La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas permanecerá expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleo-publico/buscador-de-empleo-publico>

**Cuarto.** Sin perjuicio de la obligación de hacer público el lugar, fecha y hora para la celebración del ejercicio, según dispone la base cuarta, su realización se realizará en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Mérida, 12 de febrero de 2025.

El Director General de Función Pública,  
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO



**ANEXO**

D./D.<sup>a</sup> ..... con DNI n.º. ....  
con domicilio en .....  
de la localidad de .....

**EXPONE:**

Que habiendo formulado solicitud para participar en la prueba selectiva convocadas por Orden de 20 de enero de 2025, para la constitución de lista de espera en el Grupo II, Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a, de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la persona que suscribe figura excluida en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo.	<input type="checkbox"/> No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación con vida laboral actualizada.
<input type="checkbox"/> Solicitud repetida.	<input type="checkbox"/> No acredita la exención del pago.
<input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente.	<input type="checkbox"/> Otras causas.
<input type="checkbox"/> Falta la firma	
<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad.	
<input type="checkbox"/> Titulación indebida.	

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de personas aspirantes admitidas para la constitución de listas de espera anteriormente citada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2025.

(firma)

Consejería de Gestión Forestal y Medio Rural. Secretaría General. Edificio "Mérida III Milenio", Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.



NOTA: si la causa de exclusión es solicitud sin firmar el aspirante deberá cumplimentar además el siguiente modelo.

(Solo cumplimentar por las personas excluidas por no haber firmado la solicitud)

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con n.º de Registro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para participar en la prueba selectiva para la constitución de lista de espera en el Grupo II Categoría Bombero/a Forestal Coordinador/a convocada por Orden de 20 de enero de 2025, para la constitución de listas de espera y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2025.

(firma)